

Arbeloa Irigoyen, 1.000.000 de pesetas; don Antonio Manuel Morais Malta, 520.000 pesetas; don Luis Antonio Iribarren Udobero, 5.175.000 pesetas; don Julián Benito Barquiner, 492.552 pesetas, y en dicha escritura se contienen las siguientes cláusulas: 1. Todas las hipotecas constituidas tendrán el mismo rango. 2. Cada uno de los acreedores podrá operar con independencia de los restantes en cuanto al cobro, cancelación o ejecución de la parte del crédito que les corresponde. 3. La ejecución de sus créditos por cualquiera de los acreedores no provoca la cancelación de la hipoteca constituida en garantía de los créditos de los demás acreedores. 4. Por el contrario, conforme al artículo 227 del Reglamento Hipotecario, las demás partes del crédito mancomunado se considerarán como preferentes al crédito del actor, y continuarán subsistentes sobre la finca ejecutada. El presente procedimiento de la ejecución hipotecaria ha sido instada por «Montajes Eléctricos Bilux, Sociedad Anónima Laboral», por un crédito de cuantía de 1.545.008 pesetas, y por «Aldave y Estabolite, Sociedad Limitada», por un crédito de cuantía de 892.419 pesetas. Las cargas y gravámenes anteriores y precedentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado a que se refiere la condición segunda, presentándolo en la Secretaría. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Sirva el presente para en su caso suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores; dando cumplimiento a la regla 7.^a, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción del inmueble y valor de subasta

Edificio denominado «Mendifor B», formado por el bloque de dicha denominación del conjunto residencial «Mendifor», sito en la avenida de los Pirineos, sin número, sito en Sallent de Gállego. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.244, libro 40, folio 3, finca 3.648, inscripción número B. Valorada en 90.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Jaca a 2 de febrero de 1998.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario.—10.717.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Pacheco del Yerro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 115/1997, a instancia de don Juan Ramón Montero José y doña Monserrat Ceballos, sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana número uno.—Piso primero letra A del edificio número 95, de la parcela número uno, del polígono de Zarzaquemada, en Leganés, actualmente calle Vallés, número 1. Con una superficie aproximada de 64 metros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: Al sureste, con portal de entrada al edificio; al noroeste, con vivienda letra B, y al noreste y suroeste, con zonas verdes de la urbanización. Tiene una cuota

de 4 enteros 30 centésimas por 100. Sin cargas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al folio 172, del tomo 2.122, libro 352, finca 25.136.

Por propuesta de providencia de fecha 14 de mayo de 1997 se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de doña Dolores Belmonte Solís y don Francisco de Campos Guerrero, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Leganés a 22 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Pacheco del Yerro.—12.468.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281/1996, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra don Antonio Soler Ramírez y doña María del Rosario Plaza Sánchez, sobre reclamación de 5.601.427 pesetas y 5.472.293 pesetas, más los intereses y costas de ambas cantidades, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días los siguientes bienes inmuebles de los ejecutados:

Bienes inmuebles hipotecados propiedad de los ejecutados.

Piso para vivienda, tipo B, situado en la planta del edificio sito en la calle Romea, sin número de gobierno, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 83 metros 39 decímetros cuadrados. Finca registral número 36.535, tomo 687, libro 685, folio 79. Valoración, a efectos de subasta, según la escritura de constitución de hipoteca, 5.025.000 pesetas.

Piso para vivienda, tipo A, situado en la planta baja del edificio sito en la calle Romea, sin número de gobierno, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 86 metros 59 decímetros cuadrados. Finca número 36.533, tomo 687, libro 685, folio 77 del Registro de la Propiedad de Linares (la finca anterior también lo es). Valoración, a efectos de subasta, según la escritura de constitución de hipoteca, 5.212.500 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, que se celebrarán en las dependencias de este Juzgado en la calle Pontón, de Linares (Jaén).

Primero.—Día 1 de junio de 1998, a las diez horas.
Segundo.—Día 1 de julio de 1998, a las diez horas.
Tercero.—Día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0281-96, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 de valoración, para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Tercera.—Que en primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación de la regla 4.^a, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo e inhábil se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 27 de febrero de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Ruiz González.—La Secretaria.—13.626.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 167/1996-C se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Hostatges Lleidatans, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Vila Pinies y don Francesc Vila Pinies, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana número 46. Vivienda J, en la quinta planta de viviendas de la casa sita en Lleida, denominada «Edifici Ciutat», con fachadas a las calles General Britos, número 4, Comercio, números 32-34, y Ramón Castejón, sin número; de 130,27 metros cuadrados de superficie construida, con entrada por el portal número 34 de la calle Comercio. Linda: Derecha, entrando, vivienda E; izquierda, parte vivienda y parte rellano de escaleras y hueco de ascensor; fondo, vuelo zona ajardinada común, y frente, rellano de escaleras y vuelo de la planta altillo. Cuota: 1,334 por 100.

Inscrita al libro 580 de Lérida, folio 7, finca 46.531, Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Valorada dicha mitad indivisa en 5.391.549 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de enero de 1998.—La Magistrado-Juez.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—1.3.683.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 306/1997, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Gracia Larrosa, en nombre y representación de don Juan Antonio Sebastián Esteras, contra «Moli-Segre, Sociedad Anónima», y «Yubilsa-Dos, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien hipotecado, que con su valor de tasación de expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de mayo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte

Segunda subasta: El día 26 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará

Tercera subasta: El día 24 de julio, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo en que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno sito en Torres de Segre, partida Vilanova de Remolins, de forma irregular, de extensión superficial 2.925 metros cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca de que se segrega; sur, en una pequeña parte, con los señores Segarra Balasch, y en su mayor parte con finca de prefabricados «Jopes, Sociedad Anónima»; este, parte con finca de don Andrés Cemeli Miret, mediante brazal de riego, situado dentro de esta finca, que se utiliza para llenar el embalse mediante brazal de riego, existente en la finca colindante del este, propia de los señores Segarra Balasch; oeste, en su mayor parte con finca de prefabricados «Jopes, Sociedad Anónima», y en una pequeña parte con porción segregada y vendida. En la descrita finca existe una caseta de 10 metros cuadrados, que contiene los motores de impulsión de agua que, procedente del depósito o pantano antes mencionado, se destina a riego de la total finca de procedencia.

Inscripción: Al tomo 1.727, libro 42 de Torres de Segre, folio 57, finca 4.094.

La finca anteriormente descrita está valorada en 20.000.000 de pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida, a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario, Antonio José Casas Capdevila.—13.715.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 319/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gracia Larrosa, contra don José Aguilera Busquets y doña Carmen Riba Vilarrubias, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de mayo de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 11 de junio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 16 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo en que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Dos cincuenta y siete avas partes indivisas (con derecho de uso exclusivo de las plazas de parking, señalizadas con los números 27 y 28), de la finca 14.—Local destinado a aparcamientos de vehículos automóviles, situado en la planta tercera del edificio número 1, sito en esta ciudad, avenida de Blondel, números 82 y 84; de superficie construida 1.379 metros 52 decímetros cuadrados, y útil para estacionamientos, de 646 metros 35 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de superficie a rampas y pasos comunes. Esta planta tiene señalizados 57 espacios para aparcamientos, señalados con los números 1 al 57, de los que los números 26 y 42 están duplicados. Lindante: Al frente, la avenida de Blondel; derecha, Padres Mercedarios y patio de luces; izquierda, señor Villalonga y pasaje del Rastri y parte con señor Artigas, y detrás, calle San Antonio, señor Artigas, mediante patio de luces, señor Esteve y señor Tous. Cuota de participación 9,331 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al libro 518, folio 130, finca 42.172.

Sirve de tipo para la primera subasta el de 7.387.500 pesetas.

Dado en Lleida a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—13.716.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de quiebra voluntaria con el número 51/1998, promovido por el Procurador don Fernando Meras Santiago, en nombre y representación de la entidad mercantil «G.D.P. Robles Construcciones, Sociedad Limitada», dedicada «a gestión y ejecución de proyectos, obras, reformas y decoraciones, a la representación nacional e internacional de materiales,